

CODIGO: PCA-04-F-17
VERSION: 3.0
FECHA: 22/09/2022

Auto No. 049

20 de abril de 2026

“Por medio del cual se acepta el cambio de propietario del establecimiento comercial denominado ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LOS CACIQUES, ubicado en la calle 16 No. 19 - 27 barrio Dangond, en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar, el cual figura matriculado en la cámara de comercio de Valledupar a nombre del señor JHONNY ANDRESS PIMIENTA PEREZ, con número de identificación tributaria 1065575023 - 4, el cual ejercerá los derechos y cumplirá las obligaciones impuestas en el auto de avocamiento No. 075 del 18 de mayo de 2023, correspondiente al plan de Contingencia y control de derrames en el manejo de hidrocarburos o sustancias nocivas.”

El Operario Calificado Coordinador del GIT para la Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR”, en ejercicio de sus funciones y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0542 del 19 de noviembre de 2025, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No 0269 del 28 de junio del 2023 y por medio la cual se modifica el Parágrafo del Artículo Séptimo de la Resolución No. 0270 del 28 de junio de 2023, modificado por la Resolución No 0335 del 01 de septiembre del 2025, emanada de la Dirección General de esta entidad y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Auto No. 075 del 18 de mayo de 2023, la Coordinación del GIT para la Gestión Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible, avoca conocimiento del plan de contingencia para el control de derrames en el manejo y almacenamiento de hidrocarburos o sustancias nocivas, presentado por la ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LOS CACIQUES, propietario para la fecha el señor Jhonny Javier Pimienta López, con número de identificación ciudadana 77.176.213, registrado en cámara de comercio con número de identificación tributaria 77.176.213-8, ubicado en la calle 16 # 19-27 en el municipio de Valledupar, jurisdicción del departamento del Cesar. Para las actividades de Comercio al por menor de combustible para automotores, con el fin de adelantar las correspondientes diligencias de control y seguimiento ambiental.

Que mediante radicado No. 03503 de fecha 17 de marzo de 2026, el señor Jhonny Andress Pimienta Pérez, solicita cambio de propietario y actualización de correo electrónico para notificaciones, para la cesión de derechos y obligaciones con respecto al auto de avocamiento No. 075 del 18 de mayo de 2023, por medio del cual se avoca conocimiento del plan de contingencia para el control de derrames en el manejo y almacenamiento de hidrocarburos o sustancias nocivas, presentado por la ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LOS CACIQUES, propietario para la fecha el señor Jhonny Javier Pimienta López, con número de identificación ciudadana 77.176.213, registrado en cámara de comercio con número de identificación tributaria 77.176.213-8, ubicado en la calle 16 # 19-27 en el municipio de Valledupar, jurisdicción del departamento del Cesar. Para las actividades de Comercio al por menor de combustible para automotores, con el fin de adelantar las correspondientes diligencias de control y seguimiento ambiental.

Que la Coordinación del GIT para la Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible por medio de oficio SGAGA - CGITGRPPCS - 3700 - 093 - 2026 de fecha 26 de marzo de 2026, solicita documentos adicionales a los allegados por el señor JHONNY ANDRESS PIMIENTA PEREZ por medio de oficio con radicado No. 03503 de fecha 17 de marzo de 2026, solicitud cambio de propietario.

Que, dentro del expediente administrativo, mediante radicado No. 04217 del 06 de abril de 2026, el señor Jhonny Andress Pimienta Pérez, allega documento adicional (contrato de compraventa) para complementar la solicitud con radicado No. 03503 de fecha 17 de marzo de 2026, solicitud cambio de

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57-605 5748960 - 018000915306

Continuación Auto No. 049 del 20 de abril de 2026 “Por medio del cual se acepta el cambio de propietario del establecimiento comercial denominado ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LOS CACIQUES, ubicado en la calle 16 No. 19 - 27 barrio Dangond, en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar, el cual figura matriculado en la cámara de comercio de Valledupar a nombre del señor JHONNY ANDRESS PIMIENTA PEREZ, con número de identificación tributaria 1065575023 - 4, el cual ejercerá los derechos y cumplirá las obligaciones impuestas en el auto de avocamiento No. 075 del 18 de mayo de 2023, correspondiente al plan de Contingencia y control de derrames en el manejo de hidrocarburos o sustancias nocivas.”._____ 2

propietario, la cual fue requerida por este despacho por medio de oficio SGAGA - CGITGRPPCS - 3700 - 093 - 2026 de fecha 26 de marzo de 2026.

Que para efectos de dar trámite a la presente solicitud, se anexo soporte de contrato de compraventa de establecimiento de comercio ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LOS CACIQUES, suscrito el día 02 de diciembre de 2025, mediante el cual el señor Jhonny Javier Pimienta López, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.176.213, en calidad de vendedor, transfirió a título de compraventa al señor Jhonny Andrés Pimienta Pérez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.575.023, el establecimiento de comercio denominado “Estación de Servicio Automotriz Los Caciques”, el cual a su nombre figura matriculado como propietario en la cámara de comercio de Valledupar, con número de identificación tributaria 1065575023-4, identificado con matrícula mercantil No. 26832, ubicado en la calle 16 No. 19-27, barrio Dangond, del municipio de Valledupar.

Que, de conformidad con el referido contrato, la transferencia se realizó como unidad económica en marcha, incluyendo los bienes tangibles e intangibles asociados al establecimiento, así como el good will, estableciéndose igualmente la entrega material del establecimiento al comprador, quien manifiesta haberlo recibido a satisfacción.

Que en el mismo instrumento contractual se dejó constancia de que el establecimiento continuará operando bajo la misma denominación comercial, actividad económica (CIIU G4731 – comercio al por menor de combustible para automotores) y condiciones generales de operación, evidenciándose la continuidad de la actividad generadora de obligaciones ambientales.

Que, en virtud del principio de continuidad de las obligaciones ambientales y de conformidad con la normativa vigente, el nuevo titular del establecimiento debe subrogarse en la totalidad de las obligaciones ambientales derivadas del expediente administrativo, incluyendo aquellas relacionadas con el plan de contingencia objeto de seguimiento por parte de esta Autoridad Ambiental.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Que los artículos 304 a 307 del Código de Comercio establecen las formas de uso de la razón social de las empresas y la responsabilidad frente a las operaciones autorizadas o no con la razón social. En la presente actuación ello se circunscribe al hecho de asumir los correspondientes derechos y obligaciones ambientales, derivados del acto administrativo supra-dicho.

Que bajo las anteriores consideraciones se procederá a aceptar el cambio de propietario, de la ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LOS CACIQUES, ubicado en la calle 16 No. 19 - 27 barrio Dangond, en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar, la cual figuraba como propietario el señor Jhonny Javier Pimienta López, con número de identificación ciudadana 77.176.213, registrado en cámara de comercio con número de identificación tributaria 77.176.213-8, por lo tanto, el nuevo propietario, el señor JHONNY ANDRESS PIMIENTA PEREZ, el cual a su nombre figura matriculado como nuevo propietario en la cámara de comercio de Valledupar, con número de identificación tributaria 1065575023-4, identificado con matrícula mercantil No. 26832, ejercerá los derechos y cumplirá las obligaciones impuestas en el auto de avocamiento No. 075 del 18 de mayo de 2023, correspondiente al plan de Contingencia y control de derrames en el manejo de hidrocarburos o sustancias nocivas.

En razón y mérito de lo expuesto, se

Continuación Auto No. 049 del 20 de abril de 2026 “Por medio del cual se acepta el cambio de propietario del establecimiento comercial denominado ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LOS CACIQUES, ubicado en la calle 16 No. 19 - 27 barrio Dangond, en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar, el cual figura matriculado en la cámara de comercio de Valledupar a nombre del señor JHONNY ANDRESS PIMIENTA PEREZ, con número de identificación tributaria 1065575023 - 4, el cual ejercerá los derechos y cumplirá las obligaciones impuestas en el auto de avocamiento No. 075 del 18 de mayo de 2023, correspondiente al plan de Contingencia y control de derrames en el manejo de hidrocarburos o sustancias nocivas.”. _____ 3

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aceptar el cambio de propietario, cuyo dueño del establecimiento **ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LOS CACIQUES**, ubicado en la calle 16 No. 19 - 27 barrio Dangond, en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar, figuro el señor Jhonny Javier Pimienta López, con número de identificación ciudadana 77.176.213, registrado en cámara de comercio con número de identificación tributaria 77.176.213-8, por el nuevo propietario, el señor **JHONNY ANDRESS PIMIENTA PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.575.023, el cual a su nombre figura matriculado como nuevo propietario en la cámara de comercio de Valledupar, con número de identificación tributaria 1065575023-4.

PARAGRAFO: A partir de la ejecutoria de este proveído el señor **JHONNY ANDRESS PIMIENTA PEREZ**, el cual a su nombre figura matriculado como propietario en la cámara de comercio de Valledupar, con número de identificación tributaria 1065575023-4, del establecimiento denominado **ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LOS CACIQUES**, el cual ejercerá los derechos y cumplirá las obligaciones impuestas en el auto de avocamiento No. 075 del 18 de mayo de 2023, correspondiente al plan de Contingencia y control de derrames en el manejo de hidrocarburos o sustancias nocivas.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al representante legal de la **ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LOS CACIQUES**, con número de identificación tributaria 1065575023-4, o su apoderado legalmente constituido.

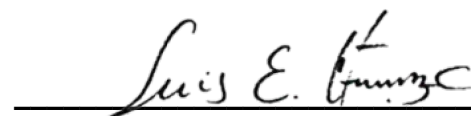
ARTICULO TERCERO: Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en el Boletín Oficial de CORPOCESAR.

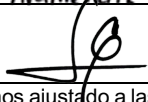
ARTICULO QUINTO: Contra lo resuelto no procede recurso en vía gubernativa por tratarse de un acto de trámite. (Art. 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Dado en Valledupar a los veinte (20) días de abril de 2026.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



LUIS EDUARDO GUTIERREZ CONTRERAS
COORDINADOR DEL GIT PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL),
PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE

	Nombre Completo	Firma
Proyectó y Revisó	Hermes Miguel Araméndiz Canales / Abogado Especializado	Hermes Araméndiz Canales
Aprobó	Luis Eduardo Gutiérrez Contreras / Coordinador del GIT para la Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.

Expediente: CPRC-042-2023